

LUNES, 30 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 103

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2016-4815** *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle del Sector de la UA-2 de Castro Urdiales. Expediente URB/162/2015.*

Por Decreto de Alcaldía número 1364/2016 se resuelve aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Estudio de Detalle del Sector de la UA-2 de Castro Urdiales (Cantabria), presentado por Promociones Prayri, S. L., por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 140.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días. Dicho expediente estará a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, sito en Paseo Menéndez Pelayo, número 51, bajo, y en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00.

Castro Urdiales, 12 de mayo de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2016/4815

CVE-2016-4815